



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 117, fecha: miércoles, 20 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DURÓN

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL

1922

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de este Ayuntamiento celebrada en fecha 17 de junio de 2018 la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio de Piscina Municipal de Durón, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 02 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se inicia un periodo de información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo en dicho plazo ser examinada por los interesados a efectos de formulación de las alegaciones pertinentes.

De no formularse alegaciones en dicho plazo, la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica en el municipio de Durón, se considerará definitivamente aprobada.

En Durón, a 18 de junio de 2018. El Alcalde